

HAY 50% DE PROBABILIDADES DE *DEFAULT*

S&P pone en observación deuda soberana argentina

La decisión de la agencia es un "reflejo de nuestra evaluación de que existe al menos una probabilidad sobre dos" de que el país no pueda cumplir con sus compromisos

AFP

LA AGENCIA de calificación de riesgo Standard & Poor's empeoró su perspectiva de la deuda soberana argentina, por considerar que existe al menos 50% de probabilidades de que el país entre nuevamente en *default*.

La calificadora colocó la deuda en observación, "como reflejo

de nuestra evaluación de que existe al menos una probabilidad sobre dos" de que los pagos que Argentina debía hacer el 30 de junio no sean honrados dentro del periodo de gracia de 30 días.

prema estadounidense ratificó el fallo favorable a los fondos especulativos. De acuerdo con el gobierno de Argentina, ese fallo empuja al país a un nuevo *default*. Una amplia mayoría de acreedores de Argentina aceptó una reducción de casi 70% de los adeudos mediante dos canjes en el 2005 y el 2010, pero esos pagos han sido bloqueados hasta que el país pague

a los fondos NML y Aurelius.

Por la mañana, el jefe de Gabinete de Argentina, Jorge Capitanich, insistió en la postura del país de que se ha cumplido con los tenedores de fondos reestructurados y afirmó que el depósito del pago con vencimiento al 30 de junio fue satisfecho, a pesar de su bloqueo.

"Es necesario remarcar que aquí se pretende incluir un eufemismo denominado *default* técnico. Cuando un país paga sus obligaciones financieras, cumple", dijo.

La decisión contra Argentina ha generado preocupaciones entre expertos e instituciones financieras sobre el futuro de los procesos de *default* de los países.

El Fondo Monetario Internacional ha expresado en reiteradas oportunidades su preocupación por la posibilidad de "implicaciones sistémicas más amplias" del caso argentino.

Las Naciones Unidas, a través de su agencia económica (UNCTAD), criticó el fallo a favor de los fondos especulativos y consideró que la decisión puede "abrir compuertas a otros casos similares, dependiendo de las interpretaciones que den las cortes bajo la ley de Nueva York, la ley británica u otras leyes".



Postura. "Cuando un país paga sus obligaciones financieras, cumple", aseguró Jorge Capitanich, jefe de Gabinete de Argentina, sobre el envío de dinero a Nueva York para el pago a acreedores. FOTO: CORTESÍA CASA ROSADA

de nuestra evaluación de que existe al menos una probabilidad sobre dos" de que los pagos que Argentina debía hacer el 30 de junio no sean honrados dentro del periodo de gracia de 30 días.

Esa probabilidad era de uno sobre tres hace dos semanas, cuando la agencia rebajó la nota de la deuda de Argentina y le dio una perspectiva negativa, dijo a la agencia AFP un vocero de la calificadora.

Argentina debía realizar el lunes pagos por unos 539 millones de dólares a acreedores que participaron de las reestructuraciones de su deuda soberana en el 2005 y el 2010 (que representan 93% de todos los acreedores del país).

Los pagos fueron bloqueados por un tribunal estadounidense, ya que el país fue condenado a pagar a 7% restante de los acreedores, fondos especulativos que no aceptaron los canjes y buscan resarcimiento integral de sus bonos.

S&P recordó que Argentina aún tiene por delante un "periodo de gracia de 30 días" para "realizar estos pagos sin estar en *default*".

La agencia había rebajado el 17 de junio la deuda argentina en dos escalones, pasando de "CCC+" a "CCC-", después que la Corte Su-